

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 - Ciudad Universitaria - Bellavista Callao Teléfonos: 420-6101 - Telf 420-3131 Fay: Anovo 107 Apartado Partal 138

Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 067-2018-CFCC Bellavista, marzo 12, 2018

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº 01057303 de fecha 22/12/2017, presentado por QUIROZ DIAZ CARLA FIORELLA solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2017-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 005-2017-CT/UICC de fecha 14/03/2017, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "CONTROL INTERNO DE LOS ACTIVOS FIJOS Y RENTABILIDAD DE UNA EMPRESA DEL SECTOR CONSTRUCCION EN LIMA METROPOLITANA" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2017-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 026-2017-01/FCC del 18 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 13 TRECE;

Que, según **DICTAMEN Nº 001-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 01 de febrero del 2018, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad QUIROZ DIAZ CARLA FIORELLA, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 551-2015-R del 27 de agosto del 2015, se conforma el Consejo de Facultad de Ciencias Contables conforme a lo autorizado por la Asamblea Universitaria Transitoria mediante Resolución Nº 12-2015-AUT-UNAC del 13/08/2015, con vigencia hasta la elección y designación de los nuevos integrantes;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Esta tuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar APTA al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) Carla Fiorella Quiroz Diaz, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC FACULTAD DE CIENCIPA CONTABLES

Dr. Roger H. Pena Huaman DECANO

C. Baolus